Carepa, 05 de Febrero de 2026.

Señor
GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°**CPS-007-2026** (28 de Enero de 2026), celebrado con la **CORPORACIÓN CALOR DE HOGAR** con NIT. 811.012.970-3, representada legalmente por la señora **ROSMERY ORTIZ CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.675.752 expedida en Copacabana (Antioquia), con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS VULNERABLES EN CONDICIÓN DE ABANDONO E INDEFENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN EL AÑO 2026", dicho Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, tiene un plazo de ONCE (11) MESES y un valor de QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M.L. ($516.000.000,0).

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **NOVENA**, del citado contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y, las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. _____
Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:00am horas del día 05 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, de la administración municipal, se notifica personalmente al señor **GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula número 71.254.735 de Carepa - Antioquia, quien funge como Secretario de Salud y Protección Social, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 05 de Febero de 2026 mediante el cual se le designa como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°CPS-007-2026 (28 de enero de 2026).

JORGE IVÁN USQUIANO CASTRILLÓN
Notificador

GARLANT YAFER LEDEZMA M.
Supervisor
Secretario de Salud y Protección Social